

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40026** BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso con.secutivo 4211/2019 Sección: D1.

NIG: 0801942120198031350

Fecha auto de declaración. 29 de mayo de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Entidad concursada. LUIS MIGUEL BASTIDA, con NIE X04839939A.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

JUAN ANTONIO RUIZ PINAZO.

Dirección postal: Ronda Sant Pere, 27, 2º-4ª de Barcelona (08010).

Dirección electrónica: jarp@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial. Sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190052392-1